



**CIRCULAR Núm. UTIM-0002/2016
AVISO DE AUTORIZACION.**

**A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE
H. AYUNTAMIENTO DE COCULA, JALISCO.
PRESENTE.**

Por medio este conducto les envié cordial y afectuoso saludo, situación que aprovecho para informarles de las nuevas reformas que se han dado a nuestra Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, específicamente en su artículo 8, fracción v, inciso y, la cual refiere lo siguiente:

“y).- La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable”.

Es por lo anterior que se solicita de su consentimiento por escrito y en hoja oficial para poder realizar la versión pública de su declaración patrimonial y publicarlo en los medios que sean necesarios, tal como lo señala esta obligatoriedad.

Por esta razón y en espera de su pronta contestación, les hare llegar una lista con sus nombres para que firmen de enterados.

Sin otro particular de momento me despido, agradeciendo la atención a la presente.

**ATENTAMENTE
COCULA JALISCO, A 28 DE ENERO DE 2016**


**ROSALÍA BUSTOS MONCAYO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**



Ccp. Archivo